



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
O.T.

Expte: 202005524

OFICIO DE REMISIÓN

Asunto: Subsanción del proyecto aportado para la ocupación del dominio público marítimo - terrestre mediante la explotación de los Servicios de Temporada 2021 - 2025 en varias playas del Municipio de Tegui, Isla de Lanzarote, Las Palmas

S/Ref.: AUT01/21/35/0001

Adjunto se remite Subsanción del Proyecto sobre "**OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO - TERRESTRE MEDIANTE LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA 2021 - 2025 EN VARIAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE TEGUISE, ISLA DE LANZAROTE, LAS PALMAS.**", T.M. de Tegui, a los efectos de la emisión del correspondiente informe de compatibilidad con las estrategias marinas según lo establecido en el artículo 3.3 de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, y en los artículos 4, 5 y 10 del Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, por el que se regula el informe de compatibilidad y se establecen los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas.

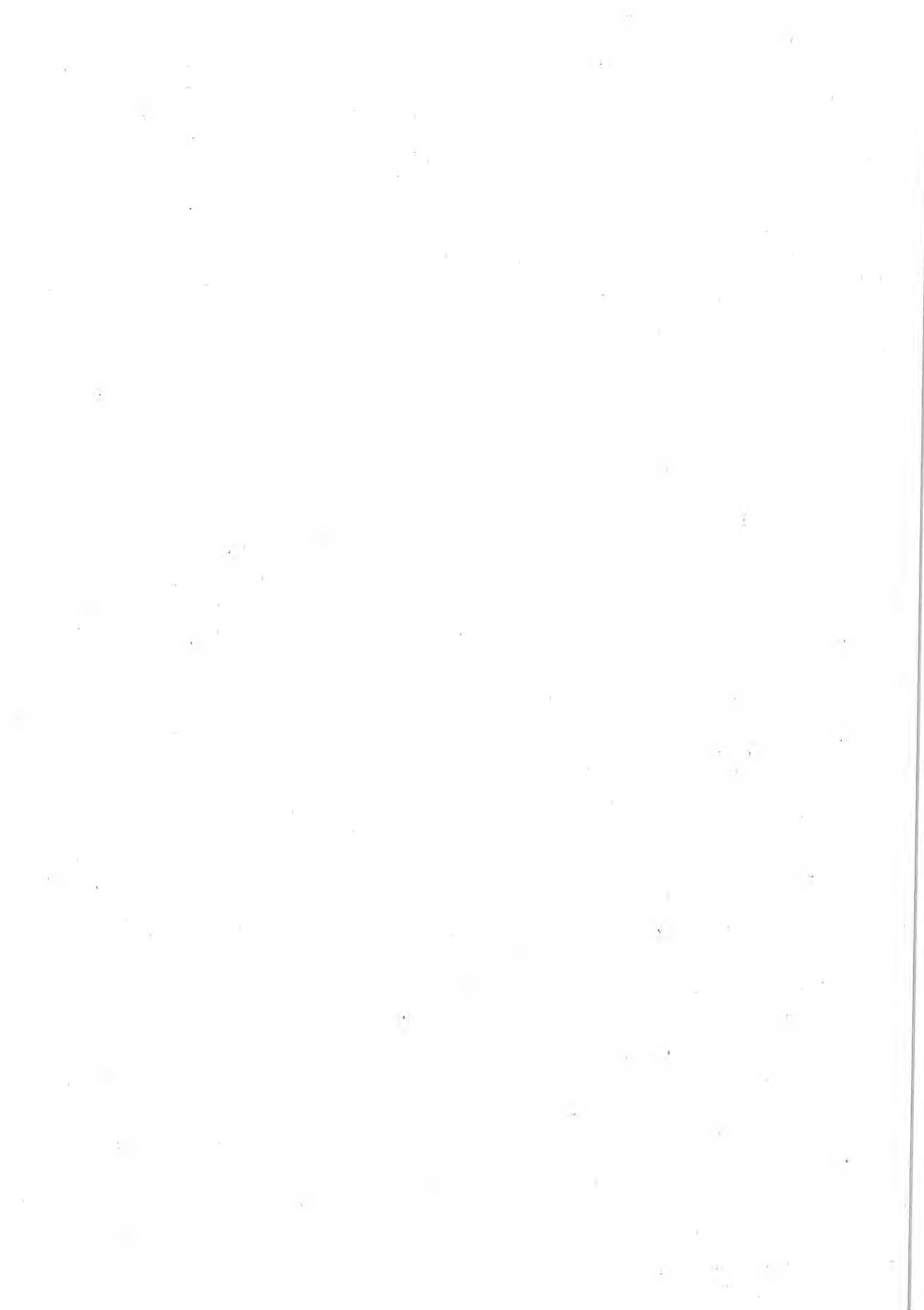
Tegui, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE PRESIDENTE,
Oswaldo Betancort García,

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE,
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR,
Demarcación de Costas de Canarias

Modelo normalizado de solicitud (Versión: 1 Fecha: 23 marzo 2009C/. General Franco, 1 Tlfnos 928 84 40 01 – 84 50 72 – 84 52 26, Fax 928 84 50 59. 35530 VILLA DE TEGUISE

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 15-02-2021 10:28:06
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2021-003224	Fecha: 15-02-2021 12:21
Nº expediente administrativo: 2020-005524 Código Seguro de Verificación (CSV): BEF7F70BBC963C9D3AD8F5BD7A981C17 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/BEF7F70BBC963C9D3AD8F5BD7A981C17		
Fecha de sellado electrónico: 15-02-2021 12:21:04		Fecha de emisión de esta copia: 15-02-2021 12:21:07





**ANEXO I:
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE TEMPORADA EN
LAS PLAYAS DEL TÉRMINO
MUNICIPAL DE TEGUISE**



TEMPORADA 2021-2025

PLAYAS:

**LAS CUCHARAS
EL JABLILLO
BASTIÁN
FAMARA**





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

LANZAROTE

ÍNDICE

CAPITULO 1.- CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
1.1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL INFORME	3
1.2.- DOCUMENTOS DEL INFORME.	3
CAPITULO 2.- SUBSANACIÓN A REQUERIMIENTO	3
2.1.- CUMPLIMIENTO NORMATIVA DE COSTAS.....	3
2.2.- JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO-ECONÓMICO FINANCIERO	5
2.3.- JUSTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDADES CON LAS ESTRATEGIAS MARINAS.....	6



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

LANZAROTE

CAPITULO 1.- CONSIDERACIONES GENERALES

1.1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL INFORME

El Ayuntamiento de Teguiise se dispone a llevar a cabo la gestión y explotación a través de gestión indirecta (a efectos de lo previsto en el art. 113.5 del Reglamento General de Costas) de los servicios de temporada durante los próximos cuatro años en las siguientes playas: Playa Las Cucharas, Playa El Jablillo, Playa Bastián y Playa de Famara, situadas todas ellas dentro del T.M. de Teguiise, Isla de Lanzarote, Provincia Las Palmas.

Se emite el presente informe con el objetivo de justificar los puntos expuestos en el Requerimiento de subsanación del proyecto/solicitud, emitido por el Ministerio para La Transición Ecológica y el Reto Demográfico con N/REF: AUTO1/21/35/0001 y firmado con fecha del 02/02/2021.

1.2.- DOCUMENTOS DEL INFORME.

El siguiente informe se compone de los siguientes documentos:

- Anexo I: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TEGUISE.

Documentación adjunta:

- Requerimiento de subsanación del proyecto aportado para la ocupación del Dominio-Público Marítimo-Terrestre.
- Certificado del informe de ejecución del contrato administrativo para el servicio de socorrismo/seguridad en las playas del Término Municipal de Teguiise.
- Solicitud a la Dirección General de la Costa y el Mar de los informes de compatibilidad con las estrategias marinas.

CAPITULO 2.- SUBSANACIÓN A REQUERIMIENTO

2.1.- CUMPLIMIENTO NORMATIVA DE COSTAS

En función del punto 1 del requerimiento, el cual expone lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 44.7 de la ley 22/1998, de 28 de julio, de Costas y los artículos 88 y 97 del Reglamento General de Costas aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, el proyecto debe contener una declaración expresa del cumplimiento de la normativa de costas.

Cabe destacar que la solicitud no se presenta como un proyecto en sí, sino como una documentación técnica con el fin de describir las informaciones necesarias para que el Ayuntamiento de Teguiise pueda obtener la autorización administrativa, para llevar a cabo el servicio de temporada de playas en el plazo y emplazamientos definidos.

En relación a esto, la documentación/solicitud cumple entre otros con lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

LANZAROTE

TÍTULO I, Utilización del dominio público marítimo- terrestre de la ley 22/1998, de 28 de julio, de Costas:

CAPÍTULO I, Disposiciones Generales:

En relación al art.31.

2. Los usos que tengan especiales circunstancias de intensidad, peligrosidad o rentabilidad y los que requieran la ejecución de obras e instalaciones sólo podrán ampararse en la existencia de reserva, adscripción, autorización y concesión, con sujeción a lo previsto en esta Ley, en otras especiales, en su caso, y en las normas generales o específicas correspondientes, sin que pueda invocarse derecho alguno en virtud de usucapión, cualquiera que sea el tiempo transcurrido.

En relación al art.33.

4. La ocupación de la playa por instalaciones de cualquier tipo, incluyendo las correspondientes a servicios de temporada, no podrán exceder, en conjunto, de la mitad de la superficie de aquélla en pleamar y se distribuirá de forma homogénea a lo largo de la misma. Se solicitará de la Administración del Estado la distribución cuando se estime que existan condiciones especiales.

CAPÍTULO VI, AUTORIZACIONES, SECCIÓN PRIMERA, Disposiciones Generales:

En relación al art.51.

1. Estarán sujetas a previa autorización administrativa las actividades en las que, aun sin requerir obras o instalaciones de ningún tipo, concurren circunstancias especiales de intensidad, peligrosidad o rentabilidad, y asimismo la ocupación del dominio público marítimo-terrestre con instalaciones desmontables o con bienes muebles.

En relación al art.52.

4. El plazo de vencimiento será el que se determine en el título correspondiente, y no podrá exceder de cuatro años, salvo en los casos en que esta Ley establece otro diferente.

En relación al art.53.

1. Las autorizaciones cuyo objeto sea la explotación de servicios de temporada en las playas, que sólo requieran instalaciones desmontables, serán otorgadas a los Ayuntamientos que lo soliciten, en la forma que se determine reglamentariamente y con sujeción a las condiciones que se establezcan en las normas generales y específicas correspondientes.

En relación al contenido de la documentación/solicitud, esta contiene lo establecido en el **CAPÍTULO IV, Autorizaciones, Sección 2, Servicios de temporada en playas del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.**

En relación al art.113, Autorizaciones de explotación de servicios de temporada:



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

LANZAROTE

4. Los Ayuntamientos interesados en la explotación de los referidos servicios, deberán presentar la solicitud de la correspondiente autorización directamente en el Servicio Periférico de Costas o a través de la comunidad autónoma, dentro del plazo establecido anteriormente, acompañada de la propuesta de delimitación de zonas a ocupar por aquéllos, de los planos de las instalaciones y servicios cuya definición así lo requiera y del estudio económico-financiero.

Además de estas consideraciones, la documentación/solicitud entregada, cumple con los requerimientos tanto técnicos, como de ocupación y explotación de las normativas de costas referenciadas.

2.2.- JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO-ECONÓMICO FINANCIERO

En función del punto 2 del requerimiento, el cual expone lo siguiente:

Se deberá confirmar y justificar el estudio económico-financiero presentado, al arrojar un déficit anual superior a cuatrocientos mil (400.00) euros.

El estudio económico presentado resultó el siguiente:

Tasa de actualización gastos		2%			
Tasa de actualización de Ingresos		2%			
GASTOS	Temporada 2021-2022	Temporada 2022-2023	Temporada 2023-2024	Temporada 2024-2025	Total Licitación
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
I. Gastos de Personal Productor					
1. Sueldos y Salarios	302.874,04	308.931,52	315.110,15	321.412,35	1.248.328,07
Total gasto de Personal	302.874,04	308.931,52	315.110,15	321.412,35	1.248.328,07
II. Otros Gastos de Explotación					
Impuestos y Licencias	5.720,00	5.834,40	5.951,09	6.070,11	23.575,60
Canon de Ocupación (Demarcación de Costas)	11.406,88	11.635,02	11.867,72	12.105,07	47.014,69
Seguridad en playas	390.000,00	397.800,00	405.756,00	413.871,12	1.607.427,12
Conservación y mantenimiento de playas	40.000,00	40.800,00	41.616,00	42.448,32	164.864,32
Gastos financieros	14.258,59	14.543,76	14.834,64	15.131,33	58.768,32
Otros/Gastos Generales	15.475,20	15.784,70	16.100,40	16.422,41	63.782,71
Total Otros Gastos de Explotación	476.860,67	486.397,88	496.125,84	506.048,36	1.985.432,75
III. Amortización Inversión					
1. Equip. Hamacas/sombrillas	38.497,50	39.267,45	40.052,80	40.853,85	158.671,60
2. Equip. Elementos Náuticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Mobiliario / Instalaciones	6.060,60	6.181,81	6.305,45	6.431,58	24.979,42
Total Amortización	44.558,10	45.449,26	46.358,25	47.285,41	183.651,02
Gastos de Explotación	824.292,81	840.778,67	857.594,24	874.746,12	3.397.411,84
INGRESOS	Temporada 2021-2022	Temporada 2022-2023	Temporada 2023-2024	Temporada 2024-2025	Total Licitación
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
I. Ingresos de Explotación					
1. PLAYA LAS CUCHARAS					
Hamaca	197.800,00	201.756,00	205.791,12	209.906,94	815.254,06
Sombrilla	98.900,00	100.878,00	102.895,56	104.953,47	407.627,03
2. PLAYA JABLILLO					
Hamaca	8.600,00	8.772,00	8.947,44	9.126,39	35.445,83
Sombrilla	4.300,00	4.386,00	4.473,72	4.563,19	17.722,91
3. PLAYA BASTIAN					
Hamaca	43.000,00	43.860,00	44.737,20	45.631,94	177.229,14
Sombrilla	21.500,00	21.930,00	22.368,60	22.815,97	88.614,57
(I) Subtotal anualidades	374.100,00	381.582,00	389.213,64	396.997,91	1.541.893,55
Total Ingresos	374.100,00	381.582,00	389.213,64	396.997,91	1.541.893,55
Resultado del ejercicio	-450.192,81	-459.196,67	-468.380,60	-477.748,21	



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

LANZAROTE

En función de lo anterior, se denota que el mayor gasto de explotación corresponde a la seguridad en las playas. Para justificar este gasto, se añade a la documentación adjunta a este informe, el certificado del informe de ejecución del contrato administrativo. Al importe referenciado en dicho contrato, se le añadió una cuantía estimada para las temporadas venideras, ya que hay que añadir tanto personal como material al mismo, para que este cumpla con lo establecido en el **DECRETO 116/2018, de 30 de julio, por el que se regulan medidas para la aplicación de las normas e instrucciones para la seguridad humana y para la coordinación de las emergencias ordinarias y de protección civil en playas y otras zonas de baño marítimas de la Comunidad Autónoma de Canarias.**

2.3.- JUSTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDADES CON LAS ESTRATEGIAS MARINAS

En función del punto 3 del requerimiento, se le solicita a la Dirección General de la Costa y el Mar, los informes de compatibilidad con las estrategias marinas de las zonas afectadas. Se añade a la documentación adjunta a este informe, la solicitud realizada por parte del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Teguiise, así como el justificante de presentación de la misma.

Teguiise, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

El Ingeniero Industrial Municipal,
Cristóbal David Guillén Robayna

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS DEL
TÉRMINO MUNICIPAL DE TEGUISE**



DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

PLAYAS:

**LAS CUCHARAS
EL JABLILLO
BASTIÁN
FAMARA**





MINISTERIO PARA
LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR

Demarcación de Costas de Canarias

O F I C I O

N/REF: AUT01/21/35/0001
ASUNTO: Requerimiento subsanación
RLO/AMC/LGG

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

Calle Santo Domingo, 1
35530 – Tegui se
Las Palmas

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DEL PROYECTO APORTADO PARA LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO – TERRESTRE MEDIANTE LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA 2021 – 2025 EN VARIAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE TEGUISE, ISLA DE LANZAROTE, LAS PALMAS

Visto el proyecto presentado en esta Demarcación de Costas con fecha 22 de septiembre de 2020 para la ocupación del dominio público marítimo – terrestre mediante la explotación de los servicios de temporada 2021 – 2025 en varias playas del municipio de Tegui se, en la isla de Lanzarote, se comunica lo siguiente:

1. De acuerdo con el artículo 44.7 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y los artículos 88 y 97 del Reglamento General de Costas aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, el proyecto debe contener una declaración expresa del cumplimiento de la normativa de costas.
2. Se deberá confirmar y justificar el estudio económico – financiero presentado, al arrojar un déficit anual superior a cuatrocientos mil (400.000) euros.
3. Corresponde a la Dirección General de la Costa y el Mar la emisión de los informes de compatibilidad con las estrategias marinas por lo que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3.3 de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, y en los artículos 4, 5 y 10 del Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, por el que se regula el informe de compatibilidad y se establecen los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas, se le comunica que se debería completar su solicitud con la siguiente documentación:
 - a) Documentación técnica complementaria relativa a los hábitats y especies marinas de la zona donde se pretende llevar a cabo la actuación.
 - b) Informe justificativo de la adecuación de la actuación a los criterios de compatibilidad y de su contribución a la consecución de los objetivos ambientales.

En consecuencia, se requiere para que subsane su solicitud, en un plazo de diez (10) días contados a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el caso de que no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley. Procede además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de dicha Ley, la suspensión del plazo máximo para resolver, por el tiempo que medie entre la notificación del requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario.

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Rafael López Orive

EXPLANADA TOMAS QUEVEDO RAMÍREZ, S/N 4ª planta
35008 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TFNO: 928342700

CSV : GEN-84a7-4309-a097-f756-3927-af45-6406-e458

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : RAFAEL FRANCISCO LOPEZ ORIVE | FECHA : 02/02/2021 14:31 | Sin acción específica



Firmado por:	SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - Firma Externa	Fecha: 05-02-2021 07:58:29
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-002286	Fecha: 05-02-2021 09:38
Nº expediente administrativo: 2020-005524 Código Seguro de Verificación (CSV): 483C4F5C68423C7C722344383D2FFD29 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/483C4F5C68423C7C722344383D2FFD29		
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2021 12:54:23	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-02-2021 12:54:25





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
-CO-

Don Alonso González Lemes, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Teguise (Lanzarote),

Certifica:

Primero.- Que en el Registro General de Informes de la Corporación, con referencia 719/2020, de 18 de febrero, consta el documento cuya fotocopia debidamente autenticada se transcribe al dorso de la presente certificación.

Segundo.- La presente certificación se expide con la advertencia de que la Secretaría General sólo interviene como simple fedatario municipal de la constancia de dicho documento al día de la fecha en el mencionado Registro General de Informes; por orden y a requerimiento del Señor Alcalde Presidente.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expide la presente de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde Presidente, en Teguise, a fecha que consta en las firmas electrónicas del presente documento.

Vº Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE,
Oswaldo Betancort García,

Registro N°: 2020004319

Fecha: 21-02-2020
Hora: 08:48:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha: 21/02/2020 08:48:45
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5F5777EC91F178F8703C2D5EE89F5EAC1A64E964 en la siguiente dirección <https://sede.teguise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

OSWALDO BETANCORT (R: P35024001)

ALCALDE PRESIDENTE

21-02-2020 08:48

GONZALEZ LEMES ALONSO

SECRETARIO ACCIDENTAL

21-02-2020 09:39



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO

Que se emite por el personal municipal signado en el **Recuadro 1 siguiente**, en relación con el contrato administrativo descrito en el **Recuadro 3 siguiente**, con las condiciones de ejecución del mismo que se detallan en el también **Recuadro 3 siguiente** y, a tenor de la solicitud referenciada en el **Recuadro 2 siguiente**:

Recuadro 1.-	
Técnico/personal municipal que emite el informe	
Nombre y apellidos:	María Inmaculada Armas Lasso
Condición laboral:	Técnico de Turismo y Playas
Relación con el contrato:	Responsable del Contrato del Servicio de Socorrismo en las playas del término municipal de Teguise.

Recuadro 2.-	
Datos del solicitante y de la solicitud	
Razón social/NIF/CIF:	EBONE SERVICIOS DE EDUCACIÓN DEPORTE S.L.(B-70405599)
Ref. Registro Entrada:	Nº: 2020003215 Y FECHA: 11/02/2020

Recuadro 3.-	
Datos del contratista	
Contratista adjudicatario:	U.T.E. EBONE-HUMAN TEGUISE (EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.-HUMAN DEVELOPMENT S.L.)
CIF/NIF del contratista:	U19585173
Datos del contrato	
Tipo de contrato:	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO CPV 92332000-7 (Servicios de playa) CPV 79714000-2 (Servicios de vigilancia) CPV 63725000-7 (Servicios de salvamento y puesta a flote)
Denominación/objeto del contrato:	SERVICIO DE SOCORRISMO EN LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TEGUISE
Procedimiento de adjudicación:	Procedimiento abierto (Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público)
Duración del contrato:	<u>Duración ordinaria:</u> Cuatro (4) años a computar desde el 01 de junio de 2015 <u>Prórrogas:</u> 1 prórroga por dos (2) años de duración, a computar desde el 01 de junio de 2019
Periodo ejecutado a la fecha:	Finalización del contrato y computando la prórroga de dos años más hasta el 31 de mayo 2021.
Importe total del contrato:	1.127.698,00 € + 78.938,88 € (IGIC)= 1.206.636,88 € Prórroga: Presupuesto para el año 2020 = 300.249,59 € Prórroga: Presupuesto para el año 2021= 125.103,99 €
Importe correspondiente al periodo ejecutado:	1.206.636,88 €
Idoneidad de la ejecución del objeto del contrato:	El contratista ha respondido en todo momento con las condiciones necesarias y óptimas para con el objeto del contrato.

Es todo cuanto tengo a bien informar, en Teguise, a la fecha que consta en la firma del documento.

Registro Nº: 2020004319

Fecha: 21-02-2020
Hora: 09:48:00

21-02-2020 09:139

SECRETARIO ACCIDENTAL

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha: 21/02/2020 09:48:45

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5F5777EC81F178F8703C2D5E8E9F5EAC1A64E964 en la siguiente dirección <https://sede.teguise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.

GONZALEZ IEMES ALONSO

21-02-2020 08:48

ALCALDE PRESIDENTE

GOSWALDO BETANCOURT (R: F35021001)



Firmantes:



INMA ARMAS LASSO Fecha: 18/02/2020 11:55:38

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Teguise (Lanzarote)

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020000121

Firmantes:

SELLO AYUNTAMIENTO TEGUISE

ASIENTO 719/2020. REGISTRO INT18-02-2020 12:35

ARMAS LASSO MARIA INMACULADA

TECNICO MEDIO

18-02-2020 11:55



Ayuntamiento de Teguise
Lanzarote

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIOAMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR**

SOLICITUD: INFORME DE COMPATIBILIDAD CON LAS ESTRATEGIAS MARINAS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN POR TERCEROS CON INSTALACIONES DESMONTABLES, DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA (SOMBRILLAS Y HAMACAS) EN LAS PLAYAS UBICADAS EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE Y BALIZAMIENTO PLAYA DE LAS CUCHARAS, DEL T.M. DE TEGUISE-LANZAROTE (ISLAS CANARIAS).

Por medio del presente le informo que estamos en trámites para la solicitud a la Demarcación de Costas de Canarias, "autorización administrativa para la ocupación y explotación por terceros con instalaciones desmontables, de los servicios de temporada (s sombrillas, hamaças y elementos náuticos deportivos)", en las playas ubicadas en el dominio público marítimo terrestre del T.M. de Teguise (Las Cucharas, Jablillo y Bastián) y teniendo en cuenta que es necesario también aportarles informe de compatibilidad con las estrategias marinas y que corresponde su emisión a la Dirección General de la Costa y el Mar (Artículo 3.3 de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre de protección del medio marino, y en los artículos 4, 5 y 10 del Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero por el que se regula el informe de compatibilidad y se establecen los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas) , solicito el mismo, aportando a este escrito, Resolución del Cabildo Insular de Lanzarote.

Agradeciendo de ante mano su ayuda y colaboración.

Atentamente,

Oswaldo Betancort García

Alcalde-Presidente

Ayuntamiento de Teguise

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 09-02-2021 17:11:51	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2021-002723	Fecha: 10-02-2021 08:24	
Nº expediente administrativo: 2020-005524 Código Seguro de Verificación (CSV): 415814D8A7EA2FE390FFA8526327A1B3 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/415814D8A7EA2FE390FFA8526327A1B3			
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2021 08:24:35		- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-02-2021 08:24:38

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Teguiise 000006563
 Fecha y hora de presentación: 15-02-2021 14:27:29 (Hora peninsular)
 Fecha y hora de registro: 15-02-2021 14:27:29 (Hora peninsular)
 Número de registro: **REGAGE21e00001364642**

Interesado

NIF:		Código postal:
D./Dña.:	AYUNTAMIENTO DE TEGUISE OFICINA TÉCNICA	País:
Dirección:		D.E.H:
Municipio:		Teléfono:
Provincia:		Correo electrónico:
Canal Notif.:		

Información del registro

Resumen/asunto: Subsanación del Proyecto sobre "OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO – TERRESTRE MEDIANTE LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA 2021 – 2025 EN VARIAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE TEGUISE, ISLA DE LANZAROTE, LAS PALMAS."

Unidad de tramitación de destino: Demarcacion de Costas de Canarias Las Palmas EA0043348

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

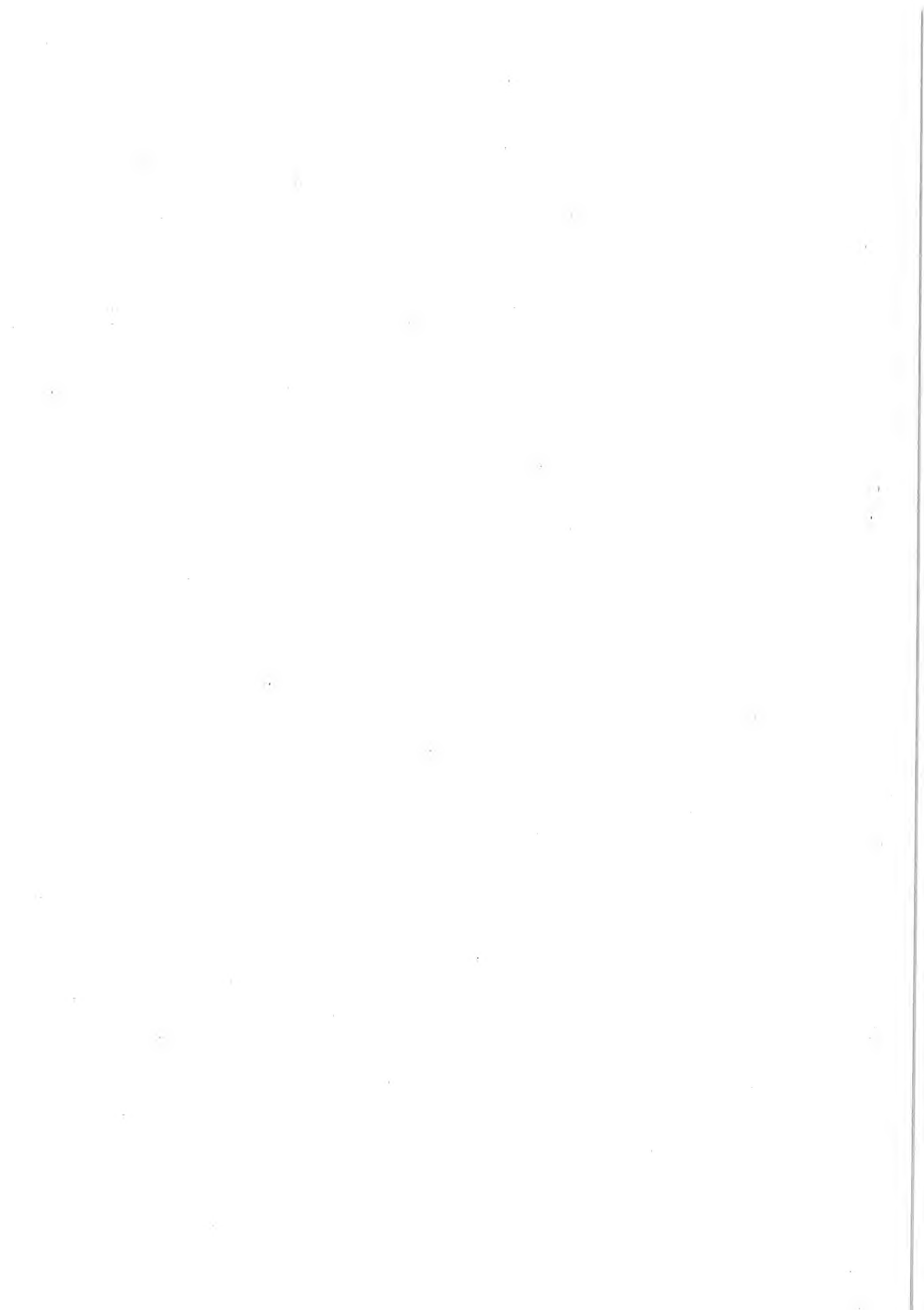
Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
21_OFICIO_REMISION_SUBSANACION_COSTAS.pdf	226 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	OFICIO REMISIÓN SUBSANACIÓN COSTAS
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-0722cbab7d44bf4b49405835bc3737f6		
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-0722cbab7d44bf4b49405835bc3737f6		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
20_ANEXO_I_SERVICIOS_DE_TEMPORADA_2021-2025.pdf	1.8 MB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	SUBSANACIÓN SOLIC SERV TEMP TEGUISE
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-da2fed596f447641827ed2d8e7ac7911		
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-da2fed596f447641827ed2d8e7ac7911		

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Teguiise, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.







RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro de la Demarcación de Costas en Canarias - 000005579
 Fecha y hora de registro en: 17/02/2021 14:06:34 (Horario peninsular)
 Fecha presentación: 15/02/2021 14:27:29 (Horario peninsular)
 Número de registro: 000005579e2100010296
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
 Enviado por SIR: No

Interesado

Identificación: Nombre: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE OFICINA TÉCNICA
 País: Municipio:
 Provincia: Dirección:
 Código Postal: Teléfono:
 Canal Notif: Correo
 Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
 Resumen/Asunto: Subsanación del Proyecto sobre "OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO – TERRESTRE MEDIANTE LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA 2021 – 2025 EN VARIAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE TEGUISE, ISLA DE LANZAROTE, LAS PALMAS."
 Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Ayuntamiento de TeguiSe - L01350249 / Entidades Locales
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Demarcacion de Costas de Canarias Las Palmas - EA0043348 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
 Ref. Externa:

Adjuntos

Nombre: 21_OFICIO_REMISION_SUBSANACION_COSTAS.pdf
 Tamaño (Bytes): 231.429
 Validez: Copia Electrónica Auténtica
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-bf01-efbd-bed7-4944-913d-db21-2ccf-8732
 Hash: 307ea83ee4b75b9cd71a0952eee5ed9dbf39cdabc034636cf336b71bb915386c
 Observaciones: OFICIO REMISIÓN SUBSANACIÓN COSTAS

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO CSV
 GEISER GEISER-92f8-85fc-911f-4091-915c-d9e4-96a3-4378
Nº REGISTRO DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
 000005579e2100010296 <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
 17/02/2021 14:06:34 (Horario peninsular)
VALIDEZ DEL DOCUMENTO
 Original

Código seguro de Verificación : GEISER-92f8-85fc-911f-4091-915c-d9e4-96a3-4378 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Lucas

Adjuntos

Nombre: 20_ANEXO_I_SERVICIOS_DE_TEMPORADA_2021-2025.pdf
Tamaño (Bytes): 1.887.218
Validez: Copia Electrónica Auténtica
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-c08b-0524-142a-417f-bd6f-d27d-306f-b8ee
Hash: 7c29a49699826248b7a059c3843d92cc932300c16ac17acb34dd2c8bc40d1b43
Observaciones: SUBSANACIÓN SOLIC SERV TEMP TEGUISE

Nombre: justificante.pdf
Tamaño (Bytes): 159.551
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-28e3-3416-f835-4838-bd3b-9899-683b-6419
Hash: c81217a5f5ddf8a761f14a4cedd814add96a15538e4dfa2cdb0a89442c2a551f
Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-92f8-85fc-911f-4091-915c-d9e4-96a3-4378

17/02/2021 14:06:34 (Horario peninsular)

Nº REGISTRO

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

000005579e2100010296

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Original